

ESPACIO DE PARTICIPACIÓN SOBRE DERECHOS A LA ALIMENTACIÓN



MINUTA DE ACUERDOS DÉCIMA OCTAVA REUNIÓN DE TRABAJO 28 de mayo de 2018

De conformidad con el numeral 12 de los Lineamientos de Operación de los Espacios de Participación se llevó a cabo la décima octava reunión de trabajo del Espacio de Participación sobre derecho a la alimentación en la sala Subcomandanta Ramona, localizada en la planta alta del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (PDHCDMX), ubicado en la Calle General Prim núm. 04, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

1. Participantes

Institución	Nombre	Cargo
Fundación Filobatrista para el Desarrollo de la Participación Comunitaria	Blanca Estela Chávez Vargas	Presidenta
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México-DIFCDMX	José Pereznegrón Saucedo	Enlace
Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México-SEDES	Gizeh Morales	Asesor
Delegación Miguel Hidalgo	Itzel Damarys Echevers Aguilar	Coordinadora del PDHCDMX en la Delegación Miguel Hidalgo
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	Omar Cruz	Asesores

2. Agenda de trabajo

Revisión del reporte que instancias ejecutoras realizaron en el primer y segundo semestres 2017 de las estrategias 106, 108, 109, 110, 115, 116 priorizada en el plan de trabajo del Espacio de Participación cuya responsabilidad de implementación es de SEDES y DIFCDMX para la 106 y de SEDEREC para las estrategias 108, 109, 110, 115 y 116.

Se da lectura a la estrategia 106 de manera integral (incluyendo metas, indicadores e instancias ejecutoras) y se revisa el reporte realizado por las instancias ejecutoras durante 2017. Con las sugerencias realizadas desde el área de Seguimiento y Evaluación se considera que lo trabajado hasta ahora sólo atiende los programas en materia de alimentación, no así de desarrollo social y combate a la pobreza.

Desde la Coordinación del Espacio se propone ampliar la revisión de las reglas de operación de todos los programas señalados en la estrategia para verificar cuáles de ellos contienen componentes de derecho a la alimentación.

Presidenta de Fundación Filobatriza para el desarrollo de la participación comunitaria comenta que la revisión no sólo debe hacerse a los programas, sino que puede extenderse a acciones institucionales ya que la mirada del derecho es más amplia que el programa en sí. También menciona que el instrumento de monitoreo a la alimentación elaborado desde Fundación Filobatriza con otras organizaciones ha realizado una matriz comparativa que registra programas y legislaciones con su entidad responsable que cruza con los componentes generales (accesibilidad a los alimentos, disponibilidad de los mismos) y con los componentes particulares (alimentos adecuados, alimentos aceptables culturalmente, alimentos inocuos, alimentos sostenibles) del derecho a la alimentación para ver si hay una vinculación total, parcial o si se desconoce. La presidenta de la Fundación propone utilizar este trabajo como un insumo para agilizar y avanzar en la revisión de los programas de desarrollo social, combate a la pobreza y alimentación.

Integrantes del espacio se manifiestan positivamente por incorporar el insumo de Fundación Filobatriza para desarrollar las actividades señaladas en la estrategia 106.

Desde Secretaría Ejecutiva se propone una vía adicional de comunicación con las áreas jurídicas de DIFCDMX y SEDESO para hacer de su conocimiento que se hará la revisión de las reglas de operación de los programas mencionados, lo que implicaría contactar con enlaces de las diferentes direcciones ejecutivas del DIFCDMX y Subsecretarías o áreas de SEDESO.

3. Acuerdos tomados

1. Las y los integrantes del Espacio acuerdan atender la estrategia 106 mediante las siguientes actividades: 1) socializar al interior del Espacio, el insumo sobre monitoreo de derecho a la alimentación elaborado por Fundación Filobatriza para el desarrollo de la participación comunitaria que contiene datos sobre la revisión de los programas sociales implementados por instancias de la Ciudad de México y su vinculación con los componentes al derecho a la alimentación; 2) integrantes del espacio elaboraremos un cruce de este insumo con las reglas de operación 2017 de los programas de desarrollo social, combate a la pobreza y derecho a la alimentación de DIFCDMX y SEDESO para revisarlos con base a los componentes del derecho a la alimentación; 3) desde Secretaría Ejecutiva se contactará a las Direcciones Jurídicas de DIFCDMX y SEDESO para solicitarles su colaboración con las diferentes áreas de las dependencias que operan los programas identificados para acompañar esta revisión.
2. Fundación filobatriza socializa el insumo el 28 de mayo. Integrantes del espacio revisaremos el insumo para tener un avance para la reunión del próximo 5 de junio.

(Anexos)

Observatorio-de-la-sociedad-civil-sobre-el-derecho-a-la-alimentacion-en-la-ciudad-de-méxico MAYO 2018.pdf